FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2019-2022 (FORMULARIO A0)

MINISTERIO Ministerio de Educación

Ley Orgánica o Decreto que lo rige

Ley N°18.956, del 8 de marzo de 1990 "Reestructura el Ministerio de Educación".

Misión del Ministerio:

Define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.

La misión del Ministerio de Educación es asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

Ámbitos de Acción:		
Corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor derivados del Programa de Gobierno y el Mensaje Presidencial del 1 de junio.		
Número	Descripción	
1	Acceso universal y gratuito a una educación parvularia de calidad.	
2	Calidad en la sala de clases.	
3	Educación Pública como una alternativa de calidad para las familias.	
4	Deserción y reinserción escolar.	
5	Métodos de enseñanza modernos.	
6	Educación técnico-profesional.	
7	Educación superior accesible y de calidad.	
8	Sana convivencia y equidad de género.	
9	Implementación de reformas al sistema educacional.	
10	Actividad científica en el país.	

Objetivos Estratégicos del Ministerio:		
Son la expresión de los logros que se espera que el Ministerio y sus Servicios alcancen en el mediano plazo (próximos 4		
años).		
Número	Descripción	
1	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.	
2	Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles.	
3	Recuperar la confianza y valoración del sistema educativo, potenciando a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos, entregando más y mejor información a sus hijos	

4	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles.
5	Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias.
6	Implementar la nueva institucionalidad del sistema escolar y en el sistema de educación superior.
7	Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa.
8	Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan enfrentar meojr los desafíos del siglo XXI
9	Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género.
10	Desarrollo y fortalecimiento docente y directivos.
11	Modernizar la Educación Técnico-Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia, y a través del fortalecimiento de su articulación con la industria y con la educación superior técnica.
12	Fortalecer el capital humano avanzado, fomentando la ciencia y la investigación.